

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

ÁREA ADMINISTRATIVA.

Bogotá D.C., 02 DE AGOSTO DEL 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Contador Público, Especialista en Alta Gerencia Financiera, y Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones.									
1.2. VALOR ESTIMADO	<p>El valor total es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECEMIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$9.913.045,33) así:</p> <table><tr><td>RECURSO</td><td>UNIDAD</td><td>VALOR VIGENCIA</td></tr><tr><td>16-2021</td><td>AREAD</td><td>\$ 9.913.045,33</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 9.913.045,33</td></tr></table>	RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA	16-2021	AREAD	\$ 9.913.045,33	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 9.913.045,33
RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA								
16-2021	AREAD	\$ 9.913.045,33								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 9.913.045,33								
1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	<p>PLAN DE COMPRAS N° <u>262</u> DE FECHA <u>2-8-21</u></p> <table><tr><td>RECURSO</td><td>UNIDAD</td><td>VALOR VIGENCIA</td></tr><tr><td>16-2021</td><td>AREAD</td><td>\$ 9.913.045,33</td></tr></table>	RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA	16-2021	AREAD	\$ 9.913.045,33			
RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA								
16-2021	AREAD	\$ 9.913.045,33								
1.4. CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.									
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título Universitario: Especialista. Postgrado: Mínimo dos (2) semestres presenciales tiempo parcial. Experiencia Especifica: Superior a seis (6) meses.</p>									

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

- i) Justificación: Se requiere un profesional especializado: Contador Público, Especialista en Alta Gerencia Financiera, y Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones, por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la evaluación de los costos en salud y evaluaciones económicas que conlleven a la adquisición de nuevas tecnologías o mantenimiento de las presentes.
- ii) Se contrata el profesional especializado: Contador Público, Especialista en Alta Gerencia Financiera, y Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones, con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles; evaluando los costos en salud y evaluaciones económicas que conlleven a la adquisición de nuevas tecnologías o mantenimiento de las presentes; retroalimentar las unidades de sanidad policial, frente a los resultados obtenidos.
- iii) Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de ciento cuarenta (140) días calendario, vigencia 2021.

La DISAN no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras del Área Administrativa.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No.1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Especialista.

Postgrado: Mínimo dos (2) semestres presenciales tiempo parcial.

3.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Específica: Superior a seis (6) meses.

3.1.3 HABILIDADES

- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.4 FORMACION

- Contador Público, Especialista en Alta Gerencia Financiera, y Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios profesionales como Contador Público, Especialista en Alta Gerencia Financiera, y Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones, se llevará a cabo en la Dirección de Sanidad, Área Administrativa, Grupo Costos y Facturación, ubicado en la ciudad de Bogotá en la Calle 44 No. 50-51 Edificio Seguridad Social.

4.2 FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por seis (06) horas diarias, para un total de treinta y tres (33) horas semanales, en la jornada laboral que establezca la Dirección de Sanidad. ✓

4.3 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total de cuatro (04) meses y veinte días (20) calendario, vigencia 2021. ✓

11/06/21

4.4 FORMA DE PAGO

La Dirección de Sanidad se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS/MONEDA CORRIENTE/(\$ 2.124.224,00).

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o unidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTATO

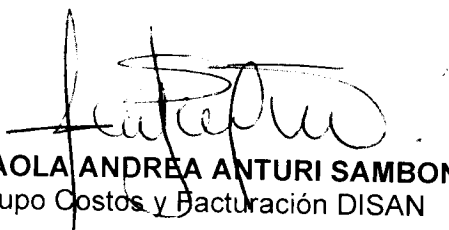
El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Costos y Facturación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el apéndice 2 del 28 de diciembre de la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y ley 1474 de 2011.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No 3



Capitán **PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI**
Jefe Grupo Costos y Facturación DISAN

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos adicionalmente.

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Hoja de Vida del Profesional a contratar
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite carrera profesional)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional, si es del caso.
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Libreta militar para menores de cincuenta años;
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Manifestación escrita del contratista de su intención de afiliarse o no al Sistema de Riesgos Profesionales;
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Profesional Especializado Contador Público, Especialista en Alta Gerencia Financiera, y Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones.	Título Universitario: Especialista. Postgrado: Mínimo dos (2) semestres presenciales tiempo parcial. Experiencia Especifica: Superior a seis (6) meses.
---	---

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Profesional Especializado Contador Público, Especialista en Alta Gerencia Financiera, y Especialista en Gerencia de Producción y Operaciones.	6 ✓	33 ✓	143 ✓	\$ 2.124.224,00 ✓

5 3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario administrativo, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA	CANT. POR SEMANA
Levantar, analizar y verificar la información para la construcción de los costos indirectos de la Dirección de Sanidad.	6	6
Identificar los elementos necesarios para la definición de los lineamientos de la facturación de la Dirección de Sanidad.	5	4
Determinar y analizar costos estándares para los procedimientos en salud por códigos CUPS ofertados por la red integral de servicios del subsistema de salud Policía Nacional.	3	4
Formular, ejecutar y evaluar los reportes de costos de los establecimientos de Sanidad Policía Nacional, costeados a través del método administrativo, analizando variación y comportamiento de resultados de acuerdo al nivel de complejidad y pertinencia asistencial.	3	1
Ser par en la evaluación económica para procedimientos, tecnologías y servicios que se pretendan adquirir sanidad policía nacional.	2	3
Asesorar y retroalimentar a las seccionales y unidades a nivel nacional en la implementación de central de costos referente a temas de salud.	2	2
Colaborar en el diseño, planeación y actualización nota técnica tipo para los servicios ofertados en establecimientos de sanidad Policía Nacional.	3	3
Desarrollo y mantenimiento de herramientas informáticas de costos en conjunto con telemática para el subsistema policía nacional.	3	1
Realizar las actividades establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente.	2	2
Evaluar la racionalidad y eficiencia de la referencia, contrarreferencia y autorización de servicios en el Subsistema	2	2
Rendir informe mensual al Jefe Área Administrativa DISAN, en el que se muestren los resultados de la gestión adelantada.	2	1

8
41

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Determinar y analizar costos estándares para los procedimientos en salud por códigos CUPS ofertados por la red integral de servicios del subsistema de salud policía nacional.
15. Formular ejecutar y evaluar los reportes de costos de los establecimientos de Sanidad Policía Nacional, costeados a través del método administrativo, analizando variación y comportamiento de resultados de acuerdo al nivel de complejidad y pertinencia asistencial.

16. Ser par en la evaluación económica para procedimientos, tecnologías y servicios que se pretendan adquirir sanidad policía nacional.
17. Asesorar y retroalimentar a las seccionales y unidades a nivel nacional en la implementación de central de costos referente a temas de salud.
18. Colaborar en el diseño, planeación y actualización nota técnica tipo para los servicios ofertados en establecimientos de sanidad Policía Nacional.
19. Desarrollo y mantenimiento de herramientas informáticas de costos en conjunto con telemática para el subsistema policía nacional.
20. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente.
21. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

ANEXO No. 3**OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien y/o servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Código: 1DE-FR-0033

Fecha: 14/05/2012

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FECHA 2/08/2021

CERTIFICADO No. 262

CERTIFICADO NO. 202													
UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO 54
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT VALOR TOTAL
N1	GRUPO COSTOS Y FACTURACION DISAN	SERVICIOS DE PERSONAL	AGOSTO	80161500	02-02-008-003-009	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	Profesional Especializado	\$ 70.807,47		-	140	9.913.045,33	
TOTAL									-	-	140	9.913.045,33	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

9.913.045,33

Luftkonditionierung

LUZ MIREYA BASTO MÉRCHAN

Certificaciones Plan anual de adquisiciones

GS-2021-043368-DISAN

RECIBE:

7A-27. Inés Ofelia Martínez B.

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo Ci. David Andrea Antón S.

Unidad/Grupo

01:50
3/8/21
elliptic curve

